



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-10-71402

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por La Dra. Adriana GRUPPI, en el sentido que se le otorgue licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular (DE) -por concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Adriana GRUPPI, en las presentes actuaciones.

Artículo 2°.-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **con goce** de haberes en el cargo Profesor titular (DE) concursado del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-06-2010** y hasta el **05-07-2010**; a la Dra. Adriana **GRUPPI (Legajo 24569)**; el realizar en representación de esta Facultad una pasantía de investigación en el Seattle Childrens Research Institute, EEUU,; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **con goce** de haberes en el cargo de Profesor Titular (DE) concursado del Departamento de Bioquímica Clínica a partir del **01-08-2010** y hasta el **31-10-2010**; a la Dra. Adriana **GRUPPI (Legajo 24569)**; a fin realizar una pasantía de investigación en el Seattle Childrens Research Institute, EEUU,; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 1 y 2** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 146




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC